

CONSIDERACIONES CLÍNICAS EN EL ABORDAJE TERAPÉUTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Autores:

Miguel Ángel Cañete Lairla (A-1207)

Javier Miravalles Mejías (A-1132)

El trabajo terapéutico con la violencia en el entorno de la pareja reúne, para cada caso, suficientes particularidades como para no enfocar todo tratamiento desde la misma óptica. Existen sin embargo, según nuestras investigaciones, ciertos aspectos comunes, que de no tenerlos en cuenta, van a entorpecer e incluso imposibilitar toda intervención.

Vamos a agrupar dichos aspectos en tres bloques que consideramos los más importantes.

1. La estructura de personalidad del maltratador.

Respecto al primero de los puntos nos encontramos en nuestra investigación con un perfil de trastorno narcisista mayormente (particularmente de tipo psicopático) que difícilmente va a aceptar una terapia ya sea individual o de pareja y que va a intentar utilizar todas las estrategias y artimañas que le permitan mantener la situación como está, es decir, mantener la situación de maltrato. Para ello, y en consonancia con su frialdad y falta de empatía, no dudará en “cosificar” no sólo a la pareja y a los hijos sino también, y lo que es más importante, no dudará en seducir a los profesionales encargados de la evaluación, intervención y resolución del caso para que actúen a su favor

La teoría de la persuasión coercitiva explica muy acertadamente las estrategias del estilo “Luz de gas” o “Luna de miel” que pone en marcha el maltratador para mantener su nivel de posesión sobre la víctima.

2. La estructura de personalidad de la maltratada.

La estructura de personalidad de la mujer maltratada viene explicada en mayor o menor medida por distintas teorías con distinto grado de vigencia:

- La indefensión aprendida
- La capacidad de sacrificio femenina

- El instinto maternal generalizado
- La educación sexista

Unidos a un nivel alto de violencia en la familia de origen de la mujer maltratada o el aislamiento en casos de personas extranjeras entre otros aspectos, conforman una estructura de habituación a la violencia característica de algunos de los casos más difíciles encontrados.

3. Las intervenciones jurídicas y legales.

Por último, y respecto al tercer bloque de los mencionados, en ningún caso podemos pensar que el trabajo terapéutico termina cuando la víctima denuncia al maltratador o se separa de él. Ni siquiera se puede afirmar que las denuncias u órdenes de alejamiento sean siempre adecuadas y mucho menos si no van acompañadas de una intención, por parte de la víctima, de resolución del conflicto. En este aspecto convendría intentar atemperar este “furor denunciador” que impera desde algunas instancias y hacer especial hincapié en el trabajo psicológico con la víctima.